

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	2		2	\$124,767,126.08	
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES	1		1	\$2,758,317.51	
LABORALES	1	1			
AGRARIOS					
AMPAROS	3				
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	7	1	3	\$127,525,443.59	

Detalle de los pasivos Contingentes

➤ **Administrativos**

❖ **Juicio 1**

Descripción del pasivo contingente: Dentro del Juicio número **16/1852-24-01-02-08-OL**.

- La ASIPONA Salina Cruz dio cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Especializada en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo cual tenemos que se tubo por aprobado el nuevo finiquito emitido por la entidad, siendo la cantidad propuesta aprobada por la autoridad administrativa.

-
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** \$ 15,939,734.47 (quince millones novecientos treinta y nueve mil setecientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y siete centavos, moneda nacional)
 - **Probabilidad de ocurrencia:** Media.
 - **Plazo de resolución estimado:** Sin plazo estimado, en virtud de que los términos se encuentran sujeto a los tiempos que determine el TFJA.
 - **Base legal:** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
 - **Impacto financiero:** En caso de materializarse, la entidad tendría que desembolsar el importe estimado afectando el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
 - **Medidas de mitigación:** La propuesta de nuevo finiquito presentado ante el Tribunal busca reducir el monto sentenciado debido a que al ser nuevo finiquito se reclaman montos a favor de la Entidad, por lo que se busca no cubrir el monto y reclamar saldos a favor.
 - **Actualización y seguimiento:** Trimestral.

❖ Juicio 2

Descripción del pasivo contingente: Dentro del Juicio número **65/26-13-01-4**

- La ASIPONA Salina Cruz recibió por parte de la Primera Sala Regional Xalapa, Veracruz del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, notificación traslado y emplazamiento, dentro del término concedido la Entidad AD CAUTELAM contestó la instaurada en su contra, así también interpuso incidente por incompetencia en razón de territorio; el Tribunal reservó el escrito de contestación y ordenó dar trámite al incidente de incompetencia, concedió vista para la parte actora con la demandada incidental, siendo que la parte demandada incidental respondió la vista obsequiada en tiempo y forma; contestación con la cual se corrió traslado a esta Entidad, misma que se contestó y mediante correo certificado se hizo llegar al TFJA. Se turnaron los autos a la ponencia del Magistrado para el dictado de la resolución que en derecho proceda.
- Se encuentra en espera de que se dicte resolución en el incidente de incompetencia.

Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$108,827,391.61 (ciento ocho millones, ochocientos veintisiete mil, trescientos noventa y un pesos, con sesenta y un centavos, moneda nacional)

-
- **Probabilidad de ocurrencia:** Media.
 - **Plazo de resolución estimado:** Sin plazo estimado, toda vez que se encuentra sujeto a los plazos que determine el TFJA.
 - **Base legal:** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
 - **Impacto financiero:** En caso de materializarse, la entidad tendría que desembolsar el importe estimado afectando el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
 - **Medidas de mitigación:** Para esclarecer la improcedencia de los montos reclamados por conceptos de gastos por suspensiones parciales y totales, se ofrecerá un caudal probatorio para que se admita y desahogue y con el valor de las pruebas rendidas de parte de la Entidad se dilucide la veracidad y procedencia de los gastos reclamados, que será ofertado en la etapa de pruebas de este juicio.
 - **Actualización y seguimiento:** Trimestral.

➤ **Fiscales**

Sin información que revelar.

➤ **Civiles**

Sin información que revelar.

➤ **Mercantiles**

- **Descripción del pasivo contingente:** Dentro del expediente 05/2023, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil del índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con residencia en Salina Cruz, Oaxaca.
- La ASIPONA Salina Cruz tiene en Juicio Ejecutivo Mercantil contra el demandado Andrés Ruiz Valdez y Apoderado Legal de Grupo Naviero Marítimo e Industrial del Puerto de Salina Cruz, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, ante el Juzgado Sexto de Distrito en Estado, por la cantidad de \$2,758,317.51, actualmente el juicio se encuentra turnado al Titular del Juzgado para el dictado de la Sentencia que en derecho corresponda.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** \$ 2,758,317.51 (dos millones setecientos cincuenta y ocho mil, trescientos diecisiete pesos, con cincuenta y un centavos, moneda nacional)

-
- **Probabilidad de ocurrencia:** Medio.
 - **Plazo de resolución estimado:** Sin plazo estimado, toda vez que se encuentra en conversaciones con la Entidad para solucionar el asunto.
 - **Base legal:** Código de Comercio y Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
 - **Impacto financiero:** En caso de materializarse, la entidad obtendría la cantidad de \$ 2,758,317.51 (dos millones setecientos cincuenta y ocho mil, trescientos diecisiete pesos, con cincuenta y un centavos, moneda nacional) por concepto de adeudos.
 - **Medidas de mitigación:** Se dictó sentencia en donde se condenó a la parte reo al pago de la suerte principal, más prestaciones, inconforme la parte perdedora interpuso el recurso de Amparo, mismo que fue aceptado se remitieron los autos se le negó la suspensión provisional en el cuaderno incidental de suspensión, y se está en espera del desahogo de la audiencia constitucional señalada para el veintitrés de noviembre del año en curso.
 - **Actualización y seguimiento:** Trimestral.

➤ **Laborales**

- **Descripción del pasivo contingente:** Dentro del expediente 971/2014, del Juicio Laboral radicado en la Junta Federal No. 38 de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz, el actor reclama pagos sin especificar montos, solo derechos a estos, sin embargo, el trabajador, no formó parte del personal de la antes Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** No aplica toda vez que el actor no formó parte del personal de la antes Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., por lo que las pretensiones son improcedentes y se espera así se declare en el laudo que se emita.
- **Probabilidad de ocurrencia:** Baja.
- **Plazo de resolución estimado:** Sin plazo estimado, toda vez que se encuentra sujeto a los plazos que determine la Junta Federal No. 38 de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz.
- **Base legal:** Ley Federal de Trabajo.
- **Impacto financiero:** No aplica.
- **Medidas de mitigación:** No se tiene debido a las razones antes señaladas.

-
- **Actualización y seguimiento:** Trimestral.

➤ **Agrarios**

Sin información que revelar.

➤ **Amparo Indirecto**

- **Descripción del pasivo contingente:** El Juicio de Amparo Indirecto 618/2025 del Índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con residencia en Salina Cruz, Oaxaca, en donde el quejoso Juan Alfredo Barrera Martínez, en su calidad de representante legal y presidente de la “Sociedad Cooperativa de Producción Salineros de la Costa del Márquez, como titular de dos concesiones mineras, solicito el amparo y protección de la Justicia Federal contra actos de esta Entidad y otras autoridades, se rindió el informe previo y justificado, se desahogó la audiencia constitucional e incidental y se esta en espera que el Juzgador determine lo procedente mediante resolución que emita.
- El quejoso reclama actos que atentan contra la tenencia de la tierra y por ende de sus concesiones mineras que se encuentran dentro de los límites territoriales que fueron concedidos en la ampliación territorial del recinto portuario de Salina Cruz.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** No aplica.
- **Probabilidad de ocurrencia:** Media.
- **Plazo de resolución estimado:** Sin plazo estimado, toda vez que se encuentra sujeto a los plazos que determine el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado con residencia en Salina Cruz, Oaxaca.
- **Base legal:** Ley de Amparo.
- **Impacto financiero:** No aplica.
- **Medidas de mitigación:** No se tiene debido a las razones antes señaladas.
- **Actualización y seguimiento:** Trimestral.

➤ **Amparo Indirecto**

- **Descripción del pasivo contingente:** El Juicio de Amparo Indirecto 620/2025, del Índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con residencia en Salina Cruz, Oaxaca, en donde el quejoso Juan Alfredo Barrera Martínez, en su calidad de representante legal y presidente de la “Sociedad Cooperativa de Producción Salineros de la Costa del Márquez, como titular de dos concesiones mineras, solicitó el amparo

y protección de la Justicia Federal contra actos de esta Entidad y otras autoridades, se rindió el informe previo y justificado, se desahogó la audiencia constitucional e incidental y se está en espera que el Juzgador determine lo procedente mediante resolución que emita.

- El quejoso reclama actos que atentan contra la tenencia de la tierra y por ende de sus concesiones mineras que se encuentran dentro de los límites territoriales que son parte de esta Entidad.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** No aplica.
- **Probabilidad de ocurrencia:** Baja.
- **Plazo de resolución estimado:** Sin plazo estimado, toda vez que se encuentra sujeto a los plazos que determine el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado con residencia en Salina Cruz, Oaxaca.
- **Base legal:** Ley de Amparo.
- **Impacto financiero:** No aplica.
- **Medidas de mitigación:** No se tiene debido a las razones antes señaladas.
- **Actualización y seguimiento:** Trimestral.

➤ **Amparo Indirecto**

- **Descripción del pasivo contingente:** El Juicio de Amparo Indirecto 621/2025 del Índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con residencia en Salina Cruz, Oaxaca, en donde el quejoso Juan Alfredo Barrera Martínez, en su calidad de representante legal y presidente de la "Sociedad Cooperativa de Producción Salineros de la Costa del Márquez, como titular de dos concesiones mineras, solicito el amparo y protección de la Justicia Federal contra actos de esta Entidad y otras autoridades, se rindió el informe previo y justificado, se desahogó la audiencia constitucional e incidental y se está en espera que el Juzgador determine lo procedente mediante resolución que emita.
- El quejoso reclama actos que atentan contra la tenencia de la tierra y por ende de sus concesiones mineras que se encuentran dentro de los límites territoriales que son parte de esta Entidad.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** No aplica.
- **Probabilidad de ocurrencia:** Baja.

-
- **Plazo de resolución estimado:** Sin plazo estimado, toda vez que se encuentra sujeto a los plazos que determine el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado con residencia en Salina Cruz, Oaxaca.
 - **Base legal:** Ley de Amparo.
 - **Impacto financiero:** No aplica.
 - **Medidas de mitigación:** No se tiene debido a las razones antes señaladas.
 - **Actualización y seguimiento:** Trimestral.

➤ **Otros**

Sin información que revelar.

Autorizó: CAP. ALT. VICENTE BARAJAS BOITES

Cargo: DIRECTOR GENERAL

Elaboró: L.C. JORGE RAMOS GARCÍA.

Cargo: ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS